



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 73-2020-A-MPA/SG.

Anta, 28 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA-REGION CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972-, establece que los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política institucional de la actual gestión de la Municipal Provincial de Anta, expresar el reconocimiento de los méritos de las personas que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, en la maratón Miami 2020, realizado en los Estados Unidos, la deportista Aydeé Loayza Huamán, natural de la Provincia de Anta, superó con creces el desempeño de sus contendoras, obteniendo el primer lugar;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Anta y la población Anteña, el reconocimiento a la Srta Aydeé Loayza Huamán, por las acciones destacadas, al haber ocupado el primer lugar en la maratón Miami 2020, dejando en alto el nombre del Perú y el de la Provincia de Anta.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR a la Srta. Aydeé Loayza Huamán, **HIJA ILUSTRE DE PROVINCIA DE ANTA**, por su valiosa contribución a la provincia de Anta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CUSCO - PERU

William Loatza Ramos
ALCALDE